



RESOLUCION No. 105-AD-87

Lima, 20 de FEBRERO de 1987

Visto el Oficio N° 241 presentado por la Federación Peruana de Fútbol, el cual ha motivado el expediente N° 1062.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización al Instituto --
Peruano del Deporte para la ampliación de la Resolución N° 077-AD-87 -
de fecha 13 de Febrero de 1987, en el sentido de incluir a dos deportis --
tas y a dos Auxiliares del Cuerpo Médico, en la nómina oficial de la --
Delegación de Fútbol de Menores-Categoría 1973 del Club Deportivo --
Zuñiga, que participará en el Segundo Torneo Internacional de dicha --
disciplina deportiva a realizarse en Iquique -Chile del 28 de Febrero --
al 07 de Marzo de 1987;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deporte de --
Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría --
Jurídica; de conformidad con lo establecido en el art. 9°- numeral -
12 - art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte
y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

Artículo Unico .- AMPLIESE la Resolución N° 077-ED de fecha 13 de --
Febrero de 1987, en el sentido de incluir en la --
nómina oficial de la Delegación de Fútbol de Menores-Categoría 1973 -
del Club Deportivo Zuñiga a los deportistas EITAN NAIR GUERRERO CORES
y ABELARDO RAFAEL ZUBIATE GARCIA; señorita EDUVINA VIRNA CAVERO --
BOLIVAR y señora EDUVINA ANTONIETA BOLIVAR DE CAVERO, Auxiliares del --
Cuerpo Médico que participarán en el Segundo Torneo Internacional de
Fútbol a realizarse en la ciudad de Iquique-Chile del 28 de Febrero
al 07 de Marzo del presente año.

Regístrese y Comuníquese.

[Firma manuscrita]
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



RES. 105-DE-87

20/02

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE:		NUMERO	
—INRED—		FED. PER. FUTBOL		1062	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 241 de 16.2.87		REF:	
Fecha de INGRESO: 17/02/87		ASUNTO: Solicita ampliación de la Res. 077-AD-87, incluyendo en la Delegación del Club Dep. Zuñiga a los Sres. Eitan Nair Guerrero y ^{Abe} Zubiarte García.			
Hora: 10:30 AM					
Numero de Folios: (03) TRES					
Registrado por: Lomo J					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1062	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1062	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 1062	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

RES. 105-DE-87

20/02

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE:		NUMERO	
—INRED—		FED. PER. FUTBOL		REF:	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 241 de 16.2.87			
Fecha de INGRESO: 17/02/87		ASUNTO:			
Hora:		Solicita ampliación de la			
Numero de Folios: 103 TRES		Res. 077-AD-87, incluyendo			
Registrado por: Romo		en la Delegación del Club			
		Dep. Zúñiga a los Sres.			
		Eitan Nair Guerrero y			
		do Zubiarte García.			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: EDUVINA VIRNA		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: D.E.		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: OAT		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 18/2/87		Observaciones: se ref. pag. Res. con			2
Hora 1245		vº bº del OAT Adj. expte.			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: DENADAT		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☒ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 17.2.87		Observaciones:			1
Hora					

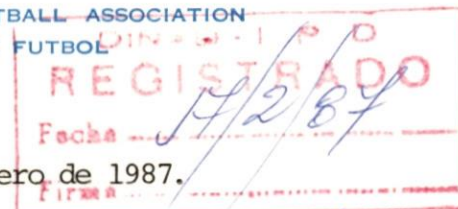
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES:
"FEPEFUTBOL"

Of° N° 241

Lima, 16 de Febrero de 1987.



Sr. Dr. Víctor Castagnola Maldonado
Jefe del Instituto Peruano del Deporte.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien ampliar la Resolución 077-AD-87 incluyendo en la Delegación del Club Deportivo Zúñiga, que viajará a Iquique-Chile, para intervenir en el Segundo Campeonato Internacional de Fútbol de Menores, a los jugadores Eitan Nair Guerrero Cores y Abelardo Rafael Zubiarte García, así como a la señora Eduvina Antonieta Bolívar de Caverro, según copia de la comunicación que se anexa.

Hago propicia la ocasión para renovarles los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Oswaldo Ramírez Salcedo
PRESIDENTE

JQA/oz.



Protección Reservas
19-1-87
Examen de Honor



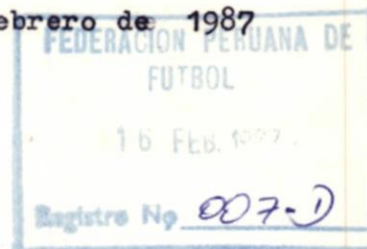
CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

CALLE HERRADURA N° 269 - LA PLANICIE

LIMA - PERU

Lima 16 de febrero de 1987

Señores de la
Federación Peruana de Fútbol
De Nuestra Consideración:



En representación del Club Deportivo Zúñiga, Categoría 1973, nos permitimos dirigirnos a ustedes para luego de expresarles nuestros saludos manifestarle lo siguiente:

Por razones de carácter netamente técnicas, nos vemos obligados a incluir en la nómina de la delegación oficial que partirá a Iquique para intervenir en el Segundo Campeonato Internacional de Menores a celebrarse en dicha ciudad sureña a los jugadores Eitan Nair Guerrero Cores y Abelardo Rafael Zubiarte García así como a la señora Eduvina Antonieta Bolívar de Caveró.

Por tal motivo ponemos en su conocimiento esta inclusión para los fines pertinentes, agradeciéndoles de antemano su colaboración y respaldo.

Acompañamos a la presente misiva la Resolución del Instituto Peruano del Deporte que autoriza -al igual que la Federación Peruana de Fútbol- el viaje de nuestra institución al mencionado evento futbolístico a desarrollarse en Chile - Iquique.

Nos despedimos de ustedes, no sin antes reiterarle los sentimientos de nuestra más alta estima.

ATTE SUS S.S.

Manuel Carrillo Rengifo
DELEGADO

Enrique Pachas Alejos
SECRETARIO



CLUB DEPORTIVO "ZUÑIGA"

CALLE HERRADURA N° 269 - LA PLANICIE

LIMA - PERU

INSTITUTO PERU
DEL DEPORT
Trámite Docum
FOLIO No. 0

JUGADORES QUE SE AÑADEN A LA RELACION DE FUTBOLISTAS
QUE VIAJARA A IQUIQUE - CHILE A PARTICIPAR EN EL
SEGUNDO CAMPEONATO INTERNACIONAL DE FUTBOL DE MENORES
A CELEBRARSE DEL 28 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO.

JUGADORES

EITAN NAIR GUERRERO CORES

ABELARDO RAFAEL ZUBIATE GARCIA

PERSONAL

EDUVINA ANTONIETA BOLIVAR DE CAVERO AUXILIAR SANITARIA

EDUVINA VIRNA CAVERO BOLIVAR - Enfermería

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- | | |
|--|--|
| ☐ 1. Boleta Unica Litigante | ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado |
| ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P. | 19. Tasas Policiales Guardia Civil |
| ☒ 3. Certificado Médico | ☐ 19.1 Certificado |
| ☐ 4. Constancia Tributaria | ☐ 19.2 Copia Certificada |
| 5. Formulario de Inmigración | ☐ 19.3 Servicio de Seguridad |
| ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes | 20. Tasas Policiales P.I.P. |
| ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes | ☐ 20.1 Copia Certificada |
| ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso | ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico |
| ☐ 7. Padrón General de Minas | ☐ 20.3 Odontograma |
| ☐ 8. Póliza de Importación | 21. Tasas Poder Judicial |
| ☐ 9. Póliza de Exportación | ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial |
| ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido | ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial |
| ☐ 11. Clasificación Arancelaria | ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones |
| 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo | 22. Papeleta Remate Judicial |
| ☐ 12.1 Constancia Certificada | ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles |
| ☐ 12.2 Derecho de Inscripción | ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles |
| ☐ 13. Póliza de Cabotaje | ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles |
| ☐ 14. Expedición de Pasaporte | ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles |
| ☐ 15. Revalidación de Pasaporte | ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles |
| ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos | ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles |
| ☐ 17. Gravamen de Vehículos | 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65 |
| 18. Tarjeta de Licencia de Conducir | ☐ 24. Recibo de Arrendamiento |
| ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado | ☐ 25. Transferencia de Vehículos |
| ☐ 18.2 Clase 2: Original | 26. Papeleta de Contador Público Coleg. |
| | 27. |
| | 28. |

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

5. IMPORTE

II. 9.30

(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y Firma del Receptor

Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

F-UP-088



6. CERTIFICACION O CONTENIDO

Habiendo examinado al menor Eitan Nair G uerrero Cores,,
lo encuentro apto física y mentalmente, para ejercer -
cualquier deporte.

Dirección: Plaza 2 de Mayo#14-Teléfono : 236766

Dr. JAIME PARODI DEL VALLE

Médico - Cirujano

C. M. P. N° 1457

Jefe Sección Servicio Médico

17-02-87

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca de la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ARTICULO 221 DECRETO LEGISLATIVO 316

RESOLUCION MINISTERIAL 051-85-EF/11

(ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO LEER INSTRUCCIONES AL DORSO)

1. CONCEPTO

- ☐ 1. Boleta Unica Litigante
- ☐ 2. Certificado Antecedentes Policiales P.I.P.
- ☒ 3. Certificado Médico
- ☐ 4. Constancia Tributaria
- ☐ 5. Formulario de Inmigración
- ☐ 5.1 Ficha Salida y Reingreso no Inmigrantes
- ☐ 5.2 Ficha Salida y Reingreso Inmigrantes
- ☐ 6. Formulario de Permiso Especial de Salida y Reingreso
- ☐ 7. Padrón General de Minas
- ☐ 8. Póliza de Importación
- ☐ 9. Póliza de Exportación
- ☐ 10. Póliza de Declaración de Contenido
- ☐ 11. Clasificación Arancelaria
- ☐ 12. Registro Fiscal de Ventas a Plazo
- ☐ 12.1 Constancia Certificada
- ☐ 12.2 Derecho de Inscripción
- ☐ 13. Póliza de Cabotaje
- ☐ 14. Expedición de Pasaporte
- ☐ 15. Revalidación de Pasaporte
- ☐ 16. Solicitud de Inscripción de Vehículos Nuevos
- ☐ 17. Gravamen de Vehículos
- ☐ 18. Tarjeta de Licencia de Conducir
- ☐ 18.1 Clase 1: Original o Duplicado
- ☐ 18.2 Clase 2: Original

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL

Abelardo Zubiate Garcia

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

4. DOMICILIO

Av. LA MARIN. 11

5. IMPORTE

[Empty box for amount]

- ☐ 18.3 Clase 2: Duplicado
- ☐ 19. Tasas Policiales Guardia Civil
- ☐ 19.1 Certificado
- ☐ 19.2 Copia Certificada
- ☐ 19.3 Servicio de Seguridad
- ☐ 20. Tasas Policiales P.I.P.
- ☐ 20.1 Copia Certificada
- ☐ 20.2 Peritaje Criminalístico
- ☐ 20.3 Odontograma
- ☐ 21. Tasas Poder Judicial
- ☐ 21.1 Cédula Notif. Judicial no Sentencial
- ☐ 21.2 Cédula Notif. Judicial Sentencial
- ☐ 21.3 Boleta de Recusaciones
- ☐ 22. Papeleta Remate Judicial
- ☐ 22.1 Lima - Callao Muebles
- ☐ 22.2 Lima - Callao Inmuebles
- ☐ 22.3 Sede Corte Superior Muebles
- ☐ 22.4 Sede Corte Superior Inmuebles
- ☐ 22.5 Provincias Fuera Sede Muebles
- ☐ 22.6 Provincias Fuera Sede Inmuebles
- ☐ 23. Timbres Decreto Supremo 392-H-65
- ☐ 24. Recibo de Arrendamiento
- ☐ 25. Transferencia de Vehículos
- ☐ 26. Papeleta de Contador Público Coleg.
- ☐ 27.
- ☐ 28.



(Importe en letras)

Firma del Usuario

Sello y firma del Recibidor

F-OP-088

NOTA.- Carecerá de Valor si no lleva la marca de la Caja Registradora con el importe de su pago.

6. CERTIFICACION O CONTENIDO

El médico que suscribe
certifica que el menor
Abelardo Zubiate Jarceá,
está en condiciones de
practicar cualquiera de
porte.

Se expide el presente
para los fines conse-
guientes.

Lima, 17 febrero de 1987

Dom. Zorritos. 408

LIMA

INSTRUCCIONES

1. Marcar el recuadro de la tasa a que corresponde el pago.
2. Anotar el nombre de la persona obligada al pago o usuario del servicio.
3. En el caso de personas naturales indicar el número de L.E. o L.T. o carné de identidad. Las personas jurídicas señalarán el número de su L.T.
4. Anotar la dirección de la persona obligada al pago.
5. Consignar la cantidad a pagar en números y letras.
6. Para ser llenado por la persona o entidad que presta el Servicio.

IMPORTANTE:

- a) Use un juego de formularios por cada Concepto. Cada juego consta de cuatro (04) ejemplares.
- b) Este documento carece de valor si no tiene la firma y sello del Recibidor y la Marca la máquina registradora. Las copias sin marca sólo servirán como documentos de control.

DR. CESAR CARRILLO MORALES
CM - 4571 -